



**ROMPIMIENTO ENTRE TELEVISIA Y NEXTEL**

Las empresas anunciaron la disolución de la alianza que habían formado para la licitación 21; aunque analistas aseguran que la inseguridad jurídica causó el retiro de Televisa, Emilio Azcárraga dijo que fue la mejor decisión que pudo haber tomado la compañía que dirige; Nextel se mantiene firme en sus planes de inversión, en tanto que la Cofetel afirmó que los títulos de concesión conservan su validez.

# Firmes, títulos de **concesión** de Nextel

□ *No afecta la salida de Televisa de alianza en licitación 21: SCT y Cofetel*

■ **La empresa de *trunking* invertirá sola: Cantú**

■ **Grupo Salinas debe pagar 270 mdp**

**Adrián Arias**

Funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) aclararon que los títulos de **concesión** de Nextel mantienen su validez y legalidad, a pesar de la disolución de su alianza con Televisa; explicaron que Grupo Salinas deberá cubrir este jueves una garantía de 270 millones de pesos para mantener en vigor la suspensión definitiva que obtuvo en el juzgado de Toluca, mediante la cual solicitó la invalidez de dichos títulos.

“Nextel tiene garantizada su posibilidad de explotar la **concesión**; sólo quedaría imposibilitada si Iusacell le paga los daños y perjuicios”, comentó Gerardo Sán-

chez Henkel, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT. Explicó que en caso de que Iusacell pague la garantía para mantener viva la suspensión definitiva, Nextel tiene la opción de solicitarle al juez que le fije a Grupo Salinas el pago de una contragarantía que cubra los daños provocados por los efectos de esa suspensión, lo que implica que el conglomerado empresarial tendría que desembolsar más recursos para frenar el uso del espectro.

Comentó que las resoluciones del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil a favor de Grupo Salinas no tienen validez, pues opinó que este tribunal no tiene facultades suficientes para resolver conflictos del orden federal; indicó que la SCT estudia la posibilidad de denunciar a dicho juez por excederse en sus facultades. Agregó que la dependencia buscará resolver todos los litigios de la licitación 21 de espectro radioeléctrico en una sola sentencia, es decir, acumularán los juicios en uno solo, lo cual podría tardar varios meses.

A su vez, Gonzalo Martínez

Pous, comisionado de Cofetel, explicó que la disolución del consorcio Nextel-Televisa no afecta las **concesiones** que ganaron, pues la primera detenta el 90 por ciento del control de la sociedad que crearon. Aseguró que la salida del socio minoritario —Televisa— no pone en riesgo la validez jurídica de la **concesión**.

Indicó que Nextel tiene derecho a explotar el bloque de 30 megahertz con cobertura nacional, pues cumplió con todos los requisitos de las bases de la subasta: capacidad financiera, planes de inversión y viabilidad técnica.

Sostuvo que, conforme a las bases de la licitación, Nextel debe informar de este cambio a Cofetel y SCT y aclarar la situación del 10 por ciento del control que quedó libre, a fin de definir si será

adquirido por otro inversionista o si lo absorberá la compañía de *trunking*.

## Argumentos



Gustavo Cantú, vicepresidente corporativo de Nextel, aclaró que la ruptura de su alianza con Televisa no estuvo influida por las trabas legales interpuestas por Grupo Salinas. Aseveró que los planes de negocios de Nextel no corren riesgo y que está en condiciones de invertir hasta 19 mil millones de pesos en los próximos cinco años, para el despliegue de su red.

“La separación (de Televisa) fue acordada y amistosa; la apreciación de riesgo de cada empresa era diferente”, explicó el directivo en conferencia de prensa. Co-

mentó que Nextel ya comenzó a ejecutar algunas pruebas de su nueva red en el Distrito Federal y otras ciudades, con lo cual esperan lanzar la primera fase de su nueva oferta comercial al inicio de 2012; aseveró que los planes de inversión de Nextel están respaldados financieramente.

Puntualizó que hasta ahora la compañía no ha recibido ninguna orden judicial que le impida continuar con el desarrollo de su red, a pesar de los 72 litigios de Grupo Salinas para frenar la licitación y dejar sin validez los títulos de **concesión**.

Comentó que Nextel ya anticipaba un entorno de litigiosidad y a pesar de ello decidió continuar en la licitación, pues las bases del concurso estuvieron apegadas a

derecho.

Cantú indicó que la disolución del consorcio con Televisa no implica un distanciamiento definitivo con ésta, pues la compañía de *trunking* analiza la posibilidad de celebrar otros acuerdos comerciales con la televisora, como el incursionar en el cuádruple *play* mediante una posible alianza con **Cablevisión** o **Sky**.

Agregó que no habrá penalizaciones por la disolución de su alianza, pues detalló que desde el principio las partes aclararon que el consorcio estaba sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa, publicó en su cuenta de **Twitter** que “hay que tomar decisiones todos los días y creo que tomamos la mejor para nosotros”. ☒

## TELCEL, EL GANADOR

Javier Tejado Dondé, asesor jurídico de Televisa, declaró en entrevistas radiofónicas que la estrategia legal de Grupo Salinas redundó en un freno a la competencia, con lo

cual los mayores beneficiados serán los operadores incumbentes como Telcel y Telmex: “El gran ganador de esta estrategia no es Iusacell, que prácticamente no tiene espectro, ni clientes: el gran ganador de que no haya más competencia es Telmex-Telcel”, aseveró

## Posición de Iusacell

Fuentes de Grupo Salinas dijeron estar a favor de la competencia en el mercado de telefonía móvil, pero aseguraron que ésta se debe dar en condiciones de igualdad y certeza jurídica para todos los operadores. Solicitaron a Nextel que cubra cinco mil millones de pesos por derechos de uso del espectro, o “su título de concesión deberá quedar inválido”. (Adrián Arias) ☒



**Gustavo Cantú. (Foto: Cuartoscuro)**